



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 09 OCT. 2000

Resol. HN1 1047 - 00

Expte. N° 4.554/00

VISTO:

El pedido formulado por la **alumna Casiana MARTINA**, de la Escuela de Letras, solicitando ayuda económica para participar de las "Jornadas sobre Crítica Literaria" que tendrá lugar en la Provincia de Santa Fe durante el mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la distribución presupuestaria interna para el ejercicio 2000 se destinó parte del crédito al denominado "Apoyo al Egreso" con el objeto de ayudar económicamente y estimular la formación académica de alumnos avanzados de esta Dependencia;

Que la Comisión Coordinadora de la Escuela de Ciencias de la Educación autoriza la asignación de una ayuda económica destinada a solventar los gastos emergentes en este caso;

Que la Comisión de Hacienda aconseja el otorgamiento de una ayuda económica por la suma de Pesos Doscientos para los fines solicitados, teniendo en cuenta que el pedido cuenta con el aval de la Escuela;

Que el Consejo Directivo aprueba lo aconsejado por la Comisión de Hacienda teniendo en cuenta que se dispone de financiamiento para estos fines;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

(En su sesión ordinaria del 26/9/00)

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna Casiana MARTINA, de la Escuela de Letras, una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), para solventar los gastos emergentes en este viaje por motivos académicos.

...///





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

...///

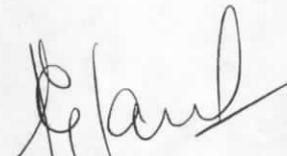
Resol. H N° 1047 - 00

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, a la Prof. Amelia ROYO, responsable de la rendición de los fondos otorgados y destinados a cubrir los gastos ocasionados por la alumna con motivo de su participación en el evento mencionado en el exordio.

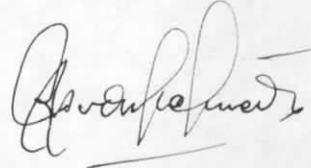
ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2000 de esta dependencia, y en el orden interno deberá afectarse como "Apoyo al Egreso".

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela de Letras, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jcl.-


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES